

ACUERDO No. 498 de 2024 (julio 22)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el calendario académico, administrativo y financiero establecido en el Acuerdo No. 301 del 02 de mayo de 2024 para todas las cohortes del programa de posgrado Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas para el Semestre B 2024”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 5 del artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 -Estatuto General- establece que es función del Consejo de Facultad “Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no están expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad”.
2. Que la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
3. Que el Comité Curricular de la Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas en sesión ad referendum de fecha 23 de abril 2024, estudió y recomendó el calendario académico, administrativo y financiero del posgrado para el semestre B 2024.
4. Que el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 02 de mayo de 2024 estudió y aprobó los plazos establecidos en el calendario académico, administrativo y financiero de la Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas para el semestre B 2024.
5. Que en sesión ad referendum de fecha 17 de julio de 2024, el Comité Curricular del programa de posgrado Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas estudió y recomendó la modificación parcial del calendario académico, administrativo y financiero de la Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas para todas las cohortes del programa de posgrado Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas para el Semestre B 2024.
6. Que el Consejo de Facultad en su sesión No. 040 del día 22 de julio de 2024, estudió y aprobó la modificación parcial del calendario académico, administrativo y financiero del programa de posgrado Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas, para para todas las cohortes del programa en el Semestre B 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del calendario del programa de posgrado Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas para todas las cohortes, para el Semestre B - 2024, así:

ACUERDO No. 498 de 2024
(julio 22)

CALENDARIO SEMESTRE B DE 2024 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y COMPETENCIAS CIUDADANAS INSCRIPCIONES Y ADMISIONES SEMESTRE B DE 2024	
ACTIVIDAD	SEMESTRE A DE 2024
Venta del PIN	Desde el 03 de mayo al 13 de agosto de 2024
Inscripciones en línea	Desde el 04 de mayo al 14 de agosto de 2024
Publicación de aspirantes seleccionados para las entrevistas	14 de agosto de 2024
Jornada de Entrevistas	15 y 16 de agosto de 2024
Publicación del listado de admitidos	16 de agosto de 2024
Remisión de documentos al correo electrónico institucional espddhh@ut.edu.co	Del 16 al 20 de agosto de 2024
PAGO FINANCIERO - MATRÍCULA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B DE 2024
Solicitud para descuentos	Del 27 de julio al 20 de agosto de 2024
Pago de la matrícula financiera	Del 21 de agosto al 30 de septiembre de 2024
Registro de la matrícula académica en la plataforma	Del 22 de agosto al 18 de octubre de 2024
PERIODO DE CLASES E INGRESO DE CALIFICACIONES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B DE 2024
Proceso de Inducción	21 y 22 de agosto de 2024
Inicio de las clases	23 de agosto de 2024
Finalización de las clases	30 de noviembre de 2024
Ingreso de las calificaciones en la plataforma	Del 11 de noviembre al 09 de diciembre de 2024
Evaluación a los docentes por parte de los estudiantes en la Plataforma	Del 01 al 13 de diciembre de 2024

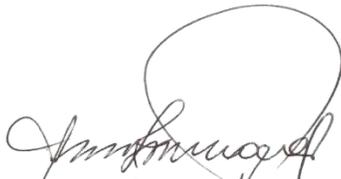
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar esta determinación a la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Oficina de Liquidación de Matrículas de la Universidad del Tolima.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo deroga otras disposiciones al respecto y rige a partir de la fecha de su expedición. Las demás disposiciones contempladas en el Acuerdo No. 301 del 02 de mayo de 2024 quedarán incólume.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué (Tolima), el 22 de julio de 2024.

La presidenta (E),


ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS
Decana(E), Facultad de Ciencias Humanas y Artes
Resolución de Rectoría No. 0755 del 17 de julio de 2024

La secretaria,


ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS